

cuanta de una exposicion del Sacristan de esta Iglesia d. Fernan-
do delgado su hijo primero del que continuo en la que se llama
se le entreguen las cantidades, porquestas para
labrar, componer y planchar la ropa y lo assigna-
do para vino y ostias, y demas gastos menudos: en
cuyo virtud acordaron: no da lugar a la exposi-
cion de solicitud por tener esta municipalidad tirado un acor-
do con los onces de febrero ultimo, en el que se publica sigó en
el encargo de Ropa vino y ostias, y todo cuanto falta en la
Iglesia, el Regidor d. Ignacio Madrazo, que acompañado del de su cla-
se d. Anday, sacó los mismos que tienen que dar cuenta a la
Comunidad a este municipio al bencar el año presente.

Acto 3.º Acordaron se expida libranza contra el cobrador de la Suma
de cuarenta y dos r. octo marz que a importado la Comyun-
dacion del mes anterior Mayo.

Acto 4.º Acordaron que pase en comision a Madrid el Sr. presiden-
te y presente Sr. a darja los negocios que hay pendientes so-
bre la maduracion y cuentas del Saladero y mungo y han pre-
sente a la D. Diputacion en Pearson, los negocios que se
interogan a estos vecinos, en su cobranza, las contribuciones en
la época presente. En cuyo acto se dio por finada esta se-
sion que firmen los S.º el que sale de que certifico.

Aguirre

Sacrista Rodriguez

Comete

Alon Conz

1790 p. A. D. A. C.

sesion ordinaria
del sacro dia de
Junio

Reunidos en la sala de sesiones hoy dia diez de junio del
año del Bello, los S.º d. Leonnimo Aguirre Alcalde constit.
univo Presid.º y los concejales d. Ignacio Rodriguez, d. Sil-
vestre Jomey, d. Anday, Sr. d. Alejandro Barrago con el
Procurador Sindico d. Pedro Lopez: el Sr. Presid.º mun-
cipal ha sido indispensable expedir libranza contra el
cobrador de la cantidad de cuarenta y cinco r. v.º
y importó el sueldo del Sr.º en el mes anterior Mayo
y otro de la suma de ochenta r. v.º para d. Antonis-
guirado habe a cuenta de lo que se le adeuda, al Ce-
so en la Capital, el que debió ser por del mismo,